



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0354

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

Ciudad de México a 11 DE DICIEMBRE DE 2016

C. SIMEON RESENDIZ ACOSTA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA MENOR [REDACTED] INH= 3/FEBRERO/2005 Y DE LA MENOR [REDACTED] ATANTS INH=20/ENERO/2007 RESPECTIVAMENTE en la fosa N° 37

Alineamiento B -B -2 -13 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL JOVEN [REDACTED] BAJO EL REGIMEN TEMPORALIDAD MAXIMA.

El Administrador de Panteones

